

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2023 (FECHA DE CONTINUACIÓN, 29 DE MAYO DEL 2023.)**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, para reanudar esta reunión de trabajo le voy a solicitar amablemente al **Diputado Juan Vital Román Martínez**, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Con gusto, Presidente. Buenas tardes a todos, compañeros Diputados y Diputadas, bienvenidos, bienvenido Auditor y su equipo. Voy a pasar lista.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **6** integrantes, por lo tanto, existe quórum, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para reanudar esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y seis minutos**, de este día **29 de mayo del año 2023**.

**Presidente:** Damos la bienvenida al Diputado José Alberto Granados Fávila, también que se integra en esta reunión de trabajo, al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, gracias por su asistencia, al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván y a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Y damos de nueva cuenta la bienvenida a esta reunión de trabajo al Auditor Superior del Estado, Ingeniero Jorge Espino Ascanio, así como a su equipo de trabajo, buenas tardes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a este Poder Legislativo se han remitido hace unos instantes, dos oficios firmados por el Titular de la Auditoría Superior del Estado, en cuales hace de nuestro conocimiento los oficios número ASE/0692/2023 y el otro oficio es el ASE/0694/2023. Por lo que al respecto informamos, que nos reservamos del

análisis del mismo, para emitir una opinión al respecto en cuanto esta Comisión lo considere.

**Presidente:** Ahora bien, en este momento me permito cederle el uso de la voz a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Gracias, Presidente, con el permiso de usted y de la Mesa de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría. Bienvenido señor Auditor y su equipo de trabajo. Compañeras Diputadas y Diputados, quiero poner a consideración de esta Comisión el siguiente Acuerdo mediante el cual la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, aprueba solicitar al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, un informe detallado de la manera en que fueron desahogando los procedimientos informados de manera semestral a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado. Consideraciones. Primera. Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, es conducto de comunicación entre el Congreso y la Auditoría. Segunda. Que la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 76, fracción II, perdón, III, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política local y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; debe informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por esta Auditoría Superior del Estado. Tercera. Que la Comisión, conforme al artículo 83 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, está facultada para solicitar a la Auditoría Superior del Estado, le informe la evolución de sus trabajos de fiscalización. Cuarta. Que entre las tareas de este órgano colegiado, se encuentra la de realizar las actividades que deriven de la Constitución Política del Estado y de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. Quinta. Que es del mayor interés que se haga llegar la información requerida por esta Comisión, para seguir ejerciendo las facultades constitucionales y legales requeridas. Sexta. Que en esta fecha 24 de mayo del actual, se inició el proceso de evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, sin que a esta fecha haya presentado los documentos requeridos al Auditor Superior. En tal virtud, tenemos a bien emitir el siguiente Acuerdo: ACUERDO. Primero. Se acuerda solicitar al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, un informe detallado de la manera en que se fueron desahogando los trabajos de la Auditoría Superior del Estado, informados semestralmente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones promovidas por la misma, presentados a esta Comisión desde el 31 de octubre del 2019, mediante el oficio ASE/1119/2019, hasta el 28 de abril del actual, mediante el oficio ASE/0654/2023, incluyendo las evidencias y documentos probatorios, los cuales deberán presentarlos a esta Comisión

en un plazo de 15 días naturales, con fundamento en lo dispuesto al artículo 58, fracción VI y 76, fracción III, párrafo sexto de la Constitución Política local, así como los artículos 39, 83 y 84, fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; y 41, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Segundo. Se hace del conocimiento al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor del Estado, en virtud de encontrarse presente en esta reunión de esta Comisión, sea entregado el presente Acuerdo ante la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado. Mismo acuerdo, Diputado Presidente, solicito se vote.

**Presidente:** En virtud de que existe una propuesta, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la misma.

¿Quiénes estén a favor? 5 votos.

¿En contra? 1 voto.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor** y 1 voto en contra.

En ese sentido, se instruye a Servicios Parlamentarios para que elabore el Acuerdo con base en las consideraciones expuestas.

**Presidente:** Ahora bien, se le cede el uso de la voz a la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Diputado ¿Ahorita me puede anotar, por favor?

**Presidente:** Sí, con todo gusto, Diputado.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias.

**Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.** Muy buenas tardes, bienvenidos nuevamente. Compañeros Diputados, en días anteriores, cuando arrancamos esta reunión de trabajo, tomamos el Acuerdo de realizar algunas preguntas al Auditor Superior, a efecto de conocer más de cerca el trabajo que realiza; sin embargo, y disculpe que insista, todavía existen muchísimas dudas, y creo que sería de gran utilidad para todos los presentes, tener todavía la posibilidad de seguir realizando preguntas. Realmente, señor Auditor y compañeros Diputados, no hay ningún objetivo más que tener pleno conocimiento de en dónde estamos parados con respecto a la responsabilidad que tenemos nosotros como Congreso del Estado, acerca de la

revisión de las cuentas públicas. Me permito proponer a esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, que se someta a votación, si estamos todos de acuerdo, en poder entrar en otra ronda de preguntas y respuestas con el Auditor Superior para conocer mejor su trabajo. Es cuanto.

**Presidente:** En ese sentido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta de la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

¿Quiénes estén a favor? 5 votos.

¿En contra? 1 voto.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor** y 1 voto en contra.

En ese tenor, procederemos al respecto...

Le cedemos el uso de la voz al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias, compañeras Diputadas, Diputados, quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales, plataformas digitales, medios informativos que nos siguen a través de esta transmisión. Yo quisiera, Presidente, que se me tenga ahorita por presentado lo siguiente, esto es para Secretaría General, si me permiten. Como me hubiera gustado también, escuchar la lectura del oficio que se dio cuenta; Finalmente, yo creo que es una falta de respeto, además del tiempo, la puntualidad que marca la ley, ahí sí lo dice muy claro, iniciar de manera puntual las reuniones de trabajo, como ustedes la llaman, que no es de ninguna manera así, una reunión de trabajo, sabemos el motivo, que es grave, es gravísimo lo que están haciendo, desde luego interpretando y violentando la ley, como lo han estado haciendo en los últimos días, esto no es una reunión de trabajo, de ninguna manera. Yo quisiera entregarle, si me permite, Presidente, aquí le voy a dejar unas preguntas para Secretaría General, que en este acto me gustaría que lo hicieran, así como lo presento, que me lo hagan por escrito, estas preguntas que tengo. Por una parte, me dirijo con respeto al Auditor Superior y su equipo de trabajo, una vez más a esta reunión inquisitoria por parte de una bancada de MORENA, que busca a todas luces que se caiga en el error, enviciar el procedimiento, yo creo que se nos olvida que no somos una autoridad judicial ni administrativa, somos un Poder Legislativo, y eso es lo que de ninguna manera podemos dejar pasar por alto, la interpretación que le están dando a la ley, dista de, totalmente de lo que habíamos visto, habíamos caído y rayado en lo absurdo, en lo evidente y ahora vemos que a todas luces, buscan que esta supuesta reunión de trabajo, pues bueno, entregar documentos a los cuales, definitivamente yo

creo es evidente, todos ustedes y todas ustedes, compañeras Diputadas, saben que no es posible jurídicamente, y bueno, finalmente con un Acuerdo de Comisión pretenden cambiar la ley, cosa que también es totalmente irrelevante. Por lo tanto, en lo particular, a nombre del grupo Parlamentario de Acción Nacional, ofrecemos una disculpa, primero por el tiempo, por el retraso, por lo oscuro de no poder tener lectura íntegra, pues de los oficios que aquí mencionan, pues hasta el momento no tenemos conocimiento, yo creo que los demás compañeros ya tienen conocimiento de qué se trata, yo pediría, Presidente, que se dé lectura íntegra de los oficios, que en este momento pues es desconocido, tanto para un servidor, como para quien nos sigue a través de las redes sociales, yo creo que es importante que sepan lo que aquí se está haciendo. Por lo tanto, una disculpa al Auditor y a su equipo de trabajo. Hemos seguido con atención los supuestos requerimientos legales de esta Comisión, y como usted bien advirtió en entrevistas que hemos seguido a través de redes sociales, a través de algunos documentos que se solicitan, como lo dije hace un momento, no es más que una trampa que se pretende hacer valer para caer en una causa grave, y que repito, no es la vía, si hubiese alguna situación por este Congreso, donde adviertan situaciones fuera de la ley, pues la obligación es denunciarlas, no generar de ninguna manera un procedimiento de sanción, cosa que es totalmente irrelevante, y bueno, finalmente, tendrán ustedes a salvo la vía para hacer valer y nosotros a la par, cuando se esté cometiendo este tipo de tropelías por parte de una de las bancadas aquí presentes. Habiendo dicho lo anterior, finalmente, es importante cuanto antes, se restablezca el orden constitucional de Tamaulipas, quienes hoy, quienes hoy son mayoría, en esta Comisión, pues se tranquilicen y cumplan antes que cualquier consigna política y sospechosa con la Constitución Política, no sólo de Tamaulipas, sino de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Cedo el uso de la palabra a la Diputada Úrsula.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con el permiso de la Mesa Directiva, y del Presidente. Diputado Félix, no se está violentando ninguna ley, no quiera mal informar al pueblo de Tamaulipas como siempre se ha hecho, a mi recuerdo, hace un año todas las violaciones que se hicieron a la ley por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional y que fue una burla para el pueblo de Tamaulipas, porque es aquí donde se emanan las leyes, y le voy a repetir claramente el artículo 58 de la Constitución, no estamos interpretándola, se la voy a leer textualmente, Diputado Félix, porque creo que no le ha quedado claro el artículo 58, fracción VI, donde dice que para la revisión de las Cuentas Públicas, el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado, es decir, si quiere que lo interpretemos, el Congreso, el Auditor Superior del Estado es un instrumento del Congreso para la revisión de las Cuentas Públicas, eso es lo que quiere decir en el primer renglón, como Órgano Técnico de Fiscalización Superior tendrá autonomía técnica y de gastos en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre

su organización interna, es decir, en su gestión interna de trabajo. Funcionamientos y resoluciones en los términos que se disponen las leyes, la función de fiscalización se desarrolla conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, esperemos, abro un paréntesis, que así se esté haciendo. Asimismo, deberá fiscalizar las acciones del Estado y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, los informes de auditoría que arriban a la Auditoría Superior del Estado tendrán carácter público. Importante lo que sigue, Diputado Félix, la coordinación y la evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso del Estado, y abro otro paréntesis, es por eso que existe esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; Continúo. Sin perjuicio de su autonomía técnica y de su gestión, de conformidad con lo que establezca la ley y a el efecto le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización. Y si nos vamos al artículo 34 de la Ley de Fiscalización, la facultad de la Comisión de Vigilancia, tiene las veces que sean necesarias, puede llamar a reunión de trabajo al Auditor Superior y a su equipo de trabajo. Y en el artículo 84 de la Ley de Fiscalización, dice claramente que nos tendrá que entregar los papeles de trabajo con los que se fueron fiscalizados los órganos o los entes. No estamos violentando ninguna ley, pueblo de Tamaulipas, estamos haciendo que haya transparencia, sobre todo queremos evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado, qué tiene eso de riesgoso, Diputado Félix, que seamos transparentes, ¿por qué tenemos una semana y no han podido traer los expedientes de los 42 informes que en seis semanas de manera exprés fueron realizados?, mi pregunta se la dejo para el pueblo de Tamaulipas, es importante decir que el pueblo de Tamaulipas está al pendiente de esta Comisión, y ya no queremos que se le engañe al pueblo de Tamaulipas, ya no queremos complicidades, y que me gustaría, decía el Auditor la semana pasada, que estaba en la página, nosotros también tuvimos la tarea de abrir la página y no hay observaciones, los 42 informes que entregaron, que son los expedientes que estamos pidiendo, cuando llegaron aquí a este Congreso por parte de un oficio del Auditor Superior, venían sin observaciones, no sé ahora por qué la secrecía de dichos informes o de dichos expedientes, ya no complicidades a una sola persona, tenemos que ser responsables al pueblo de Tamaulipas, es cuanto.

**Presidente:** Diputado Prieto, tiene el uso de la voz.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Y si me permite, Diputado Presidente, solicito a Servicios Parlamentarios que se abra la página, aquí enfrente de la Auditoría Superior del Estado, para dar veracidad a que estén arriba todos los informes en tiempo y en forma, la imagen principal es del Congreso, ese no es de él. Hago una pausa, miren, si gustan bajar, esa es la página oficial de la Auditoría Superior del Estado, su personal está aquí afuera de las instalaciones del Congreso del Estado, eso da validez, que como dice este artículo, pues que el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado como un instrumento. Y si pueden subirle ahí viene, ahí sí déjenme ponerme los

lentes, bienvenidos, dice, dice “La Auditoría Superior del Estado, es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión, en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organismo interno”, que es el artículo que acabamos de leer textualmente. Si me dan permiso. Autónomo, lo volvemos a repetir, a ver, Diputado, no le quedó claro, interpretémoslo, si quiere juntos, porque no le ha quedado claro, autónomo en su gestión interna y en su, es decir, ellos pueden utilizar su recurso público como ellos quieran, ¿sí?, interno, pero pertenecen al Congreso del Estado, y tenemos, si no no existiera esta Comisión de Vigilancia, a que nosotros estuviéramos vigilantes de los informes y de los expedientes, que el mismo, el auditor hizo dos acuerdos para que fueran de manera digital, no sé o más bien, creo que hay una complicidad, porque no se quieren entregar esos expedientes y yo creo que tienen mucho afán, Diputado Félix García, de estar también siendo cómplice de lo que tratan de esconder al pueblo de Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Vital Román.

**Diputado Juan Vital Román.** Bien, buenos días, tardes ya. Bien, señor Auditor, en algunas de las reuniones de trabajo que tuvimos con usted, se le preguntó si usted regia el trabajo suyo y del personal a su cargo de la Auditoría Superior, bajo el principio de imparcialidad, pero que antes de ello se le preguntó si usted sabía lo que quería decir la imparcialidad, nuevamente el día de hoy le vuelvo a preguntar, ¿sabe usted lo que significa el principio de imparcialidad?

**Jorge Espino Ascanio.** Perdón, contesto, con su permiso, señor Presidente. Y gracias y buenas tardes a todos, Diputados y Diputadas, y a mi equipo de trabajo que me acompaña. Sí, efectivamente, como lo había mencionado, lo volvemos a repetir, digo, es un término muy claro, pudiésemos definirlo etimológicamente, pero pues sin abreviar, es hacer ese, la imparcialidad es no estar de alguna manera hacia un lado o hacia otro cuando tienes que tomar una decisión, cuando tomas la decisión la tomas con objetividad, no eres parcial, no favoreces, o desfavoreces a uno u a otro, haces el trabajo, o haces la acción que tengas que hacer con respecto, cómo debe de ser.

**Diputado Juan Ovidio García García.** ¿Usted, entonces al momento de realizar su trabajo como Auditor Superior del Estado respeta el principio de imparcialidad?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Es correcto.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Bueno. Para aprovechar que nos están acompañando los Auditores Especiales en la reunión de trabajo, quiero también hacerle

algunas preguntas, recuerden que son responsables subsidiarios de la protesta de decir verdad. Ya se habló de la imparcialidad con la que se han venido manejando el Auditor Superior en el desempeño de su labor, pero ahora quiero saber si ustedes, señores Auditores Especiales ¿también se han comportado con imparcialidad en el desempeño de su trabajo?

**Auditor Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** Buenas tardes. Contador Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, es afirmativa la respuesta.

**Auditora Aurora Moreno González.** Buenas tardes. Aurora Moreno González, Auditora Especial para Ayuntamientos, afirmativa la respuesta.

**Auditor Cesáreo Esparza Ham.** Muy buenas noches. Cesáreo Esparza Ham, Auditor Especial para Gobierno del Estado, la respuesta es afirmativa también.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Y otra pregunta ¿En algún momento, señores Auditores Especiales, alguien les ha dado alguna instrucción o les han hecho alguna petición de llevar a cabo algún trabajo o alguna Auditoría en las cuales ustedes sientan que no existe la imparcialidad?

**Auditor Cesáreo Esparza Ham.** No, señor Diputado.

**Auditora Aurora Moreno González.** No, señor Diputado.

**Auditor Jorge Ubaldo Guzmán Acuña.** No, señor Diputado.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Compañeros Diputados, quiero aclarar que la insistencia respecto de la imparcialidad, está debidamente fundada, y quiero hacer mucho énfasis en la importancia que tiene este principio básico en la revisión de las Cuentas Públicas del Estado. No podemos pasar por alto, el hecho de la Auditoría Superior del Estado haya sido utilizada como arma para atacar o extorsionar a posiciones políticas diferentes a las que pusieron al señor Auditor en su silla. No puede ser una herramienta de ataques políticos a ideologías diferentes. Necesitamos que la Auditoría Superior del Estado trabaje siempre bajo el principio de imparcialidad. Es cuanto, Diputado.

**Presidente:** El uso de la voz el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Permítame, Diputado. Damos la bienvenida a la Diputada Magaly Deandar, buenas noches.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muy buenas tardes. Ahora bien, señor Ingeniero Mecánico Electricista, Auditor. De verdad estamos muy preocupados los Diputados,

queremos conocer a detalle el trabajo que usted ha realizado al frente de Auditoría Superior del Estado, y estar seguros que nuestra responsabilidad como Diputados se está cumpliendo cabalmente. Si ya como todos sabemos, es una responsabilidad constitucional la de nosotros el revistar las Cuentas Públicas del Estado de Tamaulipas. En una reunión anterior se hizo, inclusive creo que fue nuestro compañero el Diputado Félix García Aguiar, al respecto de la situación que se había presentado con los pagos del IPSSSET durante la administración del Exgobernador Egidio Torre, a lo cual usted nos contestó con toda celeridad, que se había realizado una serie de investigaciones en una auditoría, se concluyó lo que hoy ya todos conocemos. Entonces nosotros le preguntamos ¿También este tipo de situaciones se ha venido revisando en los años posteriores?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Sí.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Es si la cuestión, era que, si habían retenido cuotas de los empleados, cuotas que corresponden al IPSSSET, la cuales no se habían enterado. Entonces ahorita yo le pregunto ¿En los años posteriores se retuvieron las cuotas que corresponden y se enteraron?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Hasta nuestro leal, saber y entender, es correcto.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Si bien en una reunión anterior, usted contestó que todavía no tenía definidos los números del ejercicio fiscal 2022...

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Es correcto.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Por lo tanto, usted aun no lo sabía, bueno, pues vamos a concederle eso y vamos a preguntar ¿Me podría usted informar si en 2021 y los ejercicios fiscales anteriores, que son auditorías a cuentas que usted ya realizó, cumplieron todas las obligaciones a efectuar las retenciones y los enteros de las cantidades correspondientes?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Sí, dicha revisión cayó dentro de la planeación que se hizo, es correcto.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** ¿Seguro que todos cumplieron?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Podría definirme todos.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Todos los que aparecen aquí en la auditoría del 2021 y los años anteriores.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Es decir, ¿si todas las entidades cumplieron con la retención y la supuesta?

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Así es.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Bueno, hasta mi leal saber y entender sí, está en las auditorías que se han realizado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Gracias.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** De nada, señor Diputado.

**Presidente:** En uso de la voz el Diputado Humberto Prieto.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes a toda la gente que nos ve, a la gente del Congreso, Diputados y Diputadas, Ingeniero Jorge Espino, bienvenido Auditor, así como su equipo de trabajo, bienvenidos de nueva cuenta. Unas preguntitas, retomando el tema de la semana pasada, de la imparcialidad o de si había algún, si le afectaba de alguna otra forma el tema de ideales políticos o de amistades que, a lo que vemos pues la gran mayoría son de un partido político en específico, que sería el Acción Nacional. Yo quisiera preguntarle a usted, señor Ingeniero, que el ciudadano Mario Gómez de la Garza, ¿trabaja con usted?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Sí, es correcto.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Nos podría decir ¿qué puesto y que fecha tiene de ingreso esta persona, por favor?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Es correcto, hasta lo que yo recuerdo es Secretario Técnico, ingresó cuando iniciamos la administración que presido.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Gracias. De acuerdo al reglamento interno de la Auditoría Superior del Estado, el artículo 20, fracción II, V y VI, entre las principales funciones de este puesto está recabar e integrar de los auditores especiales, de los directores y coordinadores, la información necesaria para integrar el Programa Anual de Auditoría, las actividades de la Auditoría y someterlos a consideración del auditor. El quinto es llevar el registro de las cuentas públicas y todo asunto que se reciba por conducto de la Comisión o de la Diputación Permanente, llevar el registro de los informes generales y específicos que se envían al Congreso, los dictámenes que recaen sobre los mismos y la publicación de los Decretos en el Periódico Oficial. La

pregunta aquí sería, si ¿el ciudadano Mario Gómez de la Garza, tiene alguna relación con el Secretario de Educación Mario Gómez Monroy, el exsecretario de Educación?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Hasta lo que yo sé sí, definitivo.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** ¿Qué relación sería?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Es el hijo. Padre e hijo.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Gracias, señor Auditor.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Para servirle.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Aprovechando que vamos por este tema, sería interesante también si ¿nos pudiera explicar si existen actualmente más hijos o familiares directos de exfuncionarios del anterior Gobierno del Estado en la Auditoría Superior del Estado, trabajando en la Auditoría Superior del Estado?

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Hijos de exfuncionarios. No, en el momento que recuerde, no podría afirmarlo ni negarlo en este momento, necesitaría revisar el listado de los cerca de 200, un poco más de 200 trabajadores que tenemos, pero de esa manera directa, no recuerdo.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Bueno, pues ahí lo que podemos concluir por lo pronto nosotros como Diputados, es que pues es un poco incongruente, que el hijo de un exfuncionario esté trabajando en la Auditoría Superior, y obviamente cuentas públicas de esta Secretaría se votaron sin, bueno que yo sepa, seguramente sin observaciones y al vapor, y bueno, por eso volvemos a insistir, que el tema de la imparcialidad se complica mucho, teniendo hijos de exfuncionarios trabajando en la Auditoría Superior y así como, pues al final de cuentas los ideales políticos, a nuestro ver, sí afecta en el trabajo de la Auditoría Superior del Estado. Es cuanto, Diputado, digo, Ingeniero y Diputado Presidente.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** ¿Me permite responder?

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Claro, adelante.

**Ingeniero Jorge Espino Ascanio.** Sí. Es definitivo. Solo quiero precisar, que la ley no lo prohíbe, la ley no hace una distinción directa. Segundo. Efectivamente, usted leyó el perfil del puesto, en ninguna parte participa de manera directa ni indirecta en el proceso de fiscalización, toda vez que no es su labor. Tercero. A la fecha de ingreso a la

Auditoría Superior, el padre al que usted se refiere, no era el funcionario que usted está mencionando. Entonces, sí vale la pena aclararlo, y ninguna parte de la ley impide eso, por lo tanto, considero que no existe el grado que usted intenta en un momento dado, respetuosamente, poner como imparcialidad. La ley es muy clara, y de hecho el artículo quinto constitucional, habla precisamente sobre la libertad de trabajo, entonces, esta Auditoría, en ese respecto que usted menciona, no ha cometido la falta. Y le comento algo, ¿no?, en cuanto a las relaciones que hablan, considero que usted y yo nos conocemos hace más de 20 años, unos 20 años, y hemos llevado una relación pues de alguna manera estrecha, de cordialidad, de amistad yo consideraría, pero si no considera mi amistad, y no por ello estamos haciendo una interpretación parcial o imparcial de los casos que estamos llevando. Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:** Gracias. Damos la bienvenida al Diputado Juan Ovidio García García, buenas noches.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Buenas noches.

**Presidente:** Ahora bien, se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Quiero dar lectura en esta Comisión de Vigilancia de la Superior del Estado, el oficio número CVAC-65-2023-010, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 29 de mayo del 2023, dirigido al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, Presente. A través del presente y en seguimiento a la reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, celebrada el 23 de mayo del actual, en la cual se acordó requerirle la entrega de 42 expedientes originales, que deben estar integrados de forma completa conforme a la normatividad, y que soportan los informes individuales ya aprobados por el Pleno Legislativo en el año 2022, con motivo de la evaluación del desempeño al trabajo realizado por la Auditoría Superior del Estado, los cuales se pueden consultar en las versiones derivadas de los trabajos de dicha reunión, en la página oficial de este Congreso, en Facebook y en YouTube, en los siguientes enlaces, los cuales se mencionan. Se le requiere la relación de los documentos ya solicitados y que debieron ser entregados a esta Comisión, al corresponder a cuentas públicas aprobadas, y que conforman parte del informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, del ejercicio del presupuesto 2021, incluidos papeles de trabajo. Mismos que a continuación se relacionan. 1. Poder Ejecutivo, ejercicio fiscal 2021; 2. Poder legislativo, ejercicio fiscal 2021; 3. Poder Judicial, ejercicio fiscal 2021; 4. Fiscalía General de la Justicia del Estado de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 5. Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 6. Universidad Autónoma de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 7. Centro Regional de Formación Docente e

Investigación Educativa, ejercicio fiscal 2021; 8. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, ejercicio fiscal 2021; 9. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del Río Panuco, ejercicio fiscal 2021; 10. Instituto de la Juventud de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 11. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 12. Servicios de Salud de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 13. Sistema Estatal de Radio Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 14. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 15. Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., ejercicio fiscal 2021; 16. Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., ejercicio fiscal 2021; 17. Servicio Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V., ejercicio fiscal 2021; 18. Municipio de Ciudad Madero, del ejercicio fiscal 2021; 19. Municipio de El Mante, del ejercicio fiscal 2021; 20. Municipio de Tampico, Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 21. Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; 22. Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; 23. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 24. Programa E 093 Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; 25. E 122 programas de Parques y Centros de Bienestar Social, del ejercicio fiscal 2021, presentado por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas; 26. Programa F032 Acciones de fomento para emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas; 27. P 004 Planeación y Conducción de la Políticas Públicas del Poder Ejecutivo, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Dependencia del Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; 28. Programa U 194 Atención Ciudadana, ejercicio fiscal 2021, presentada por la Dependencia Jefe de la oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; 29. Programa P 054 Conducción de la Política Educativa, ejercicio fiscal 2021, presentada por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas; 30. Programa E 013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas; 31. Programa E 220 Defensoría Pública, del ejercicio fiscal 2021, presentada por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas; 32. Programa E 163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema DIF, Tamaulipas; 33. Programa E 155 Servicios Médicos de Asistencia Social, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema DIF Tamaulipas; 34. Programa S151 Becas Escolares, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Instituto Tamaulipeco de Becas Estímulos y Créditos Educativos, ITABEC; 35. Programa de Apoyo a la Comunidad, Becas de Ayuda Sociales, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Ayuntamiento del municipio de Altamira; 36. Rubro de Ayudas Sociales 4410 Ayudas

Sociales a Personas; 4420 Becas y Otras Ayudas para los programas de capacitación; y 4430 Ayudas Sociales e Instituciones de Enseñanza, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Ayuntamiento del municipio de Matamoros, Tamaulipas; 37. Programa de Becas Educativas y Deportivas, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; 38. Rubro de Ayudas Sociales 4410 Ayudas Sociales a Personas; 4420 Becas y Otras Ayudas para programas de Capacitación; y 4430 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanzas, del ejercicio fiscal 2021 presentado por el Ayuntamiento del municipio de Rio Bravo, Tamaulipas; 39. Programa de Becas Municipales, del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Ayuntamiento del municipio de Reynosa, Tamaulipas; 40. Municipio de Altamira, Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; 41. Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; y 42. Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021. Derivado de la omisión injustificada de cumplir con la entrega de los expedientes y de la documentación e información que los integran, y que se le ha solicitado y requerido en el desarrollo de las reuniones de trabajo, se le hace de su conocimiento que su incumplimiento en el ejercicio de su cargo, obstaculiza conocer, profundizar y realizar el análisis de la información relacionada con los informes respectivos. En consecuencia, al incumplimiento de los diferentes requerimientos realizados por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, obstaculiza los trabajos constitucionales y legales, inherentes a nuestro cargo. Por lo tanto, toda vez que ha incumplido con el requerimiento realizado mediante diversos oficios número CVAC652023-008 de 26 de mes y año en curso, de nueva cuenta se le exige que remita a este órgano legislativo lo aludido, a más tardar el día 30 de mayo, en un horario de 8:30 a 17:00 horas, toda vez que esta Comisión tiene como atribución legal presentar a la Auditoría un informe que contenga las observaciones y recomendaciones, que se deriven del ejercicio de las atribuciones que la ley respectiva nos confiere en materia de evaluación de su desempeño. La presente se realizará con base en lo dispuesto en el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; los diversos 84 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Se le apercibe que, en caso de reincidir en la omisión de hacer entrega en los términos señalados en el presente, de los 42 expedientes originales que deben de estar integrados de forma completa conforme a la normatividad y que soportan los informes individuales aprobados por el Pleno Legislativo en el año 2022, podrá ser sujeto de uno de los medios de apremio previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Atentamente, la Comisión de Vigilancia. Presidente, si me permite hacer la votación de que este oficio se le sea entregado de manera económica al Ingeniero Jorge Espino Ascanio y el día de mañana en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado; lo pongo a su consideración.

**Presidente:** En ese sentido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta.

¿Quiénes estén a favor? 5 votos.

¿En contra? 1 voto.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **5** votos **a favor** y 1 voto en contra. En ese tenor, se solicita se haga llegar el documento en los términos aprobados, al titular de la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

**Presidente:** Retomando la existencia de los oficios que se ha dado cuenta y que fueron presentados el día de hoy por la Auditoría Superior del Estado, nos reservamos la opinión para una fecha posterior en que se reanude la reunión de trabajo.

**Presidente:** Legisladoras y Legisladores, me permito declarar un receso legislativo y se reanudará la presente reunión de trabajo en una fecha próxima, misma que se les notificará en el momento indicado; requiriendo, además, a los integrantes de esta Comisión, la presencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado.

**Presidente:** Finalmente, se dan por válidos los acuerdos tomados el día de hoy **29 de mayo** del presente año. Muchas gracias.

**( R e c e s o )**